



# COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### AÑO 2013



## ÍNDICE

	Página
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....</b>	<b>6</b>
<b>3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....</b>	<b>9</b>
<b>3.1. Pleno y Comisión Permanente.....</b>	<b>12</b>
<b>3.2. Grupos de Trabajo constituidos.....</b>	<b>15</b>
<b>3.2.1. Grupo de Trabajo “Amianto”.....</b>	<b>17</b>
<b>3.2.2. Grupo de Trabajo “Construcción”.....</b>	<b>19</b>
<b>3.2.3. Grupo de Trabajo “Valores Límite”.....</b>	<b>22</b>
<b>3.2.4. Grupo de Trabajo “Sector Agrario”.....</b>	<b>26</b>
<b>3.2.5. Grupo de Trabajo “Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012)”.....</b>	<b>29</b>
<b>3.2.6. Grupo de Trabajo “Empresas de Trabajo Temporal”....</b>	<b>31</b>
<b>3.2.7. Grupo de Trabajo “Seguridad Vial Laboral”.....</b>	<b>33</b>
<b>3.2.8. Grupo de Trabajo “Trastornos Musculoesqueléticos”...35</b>	<b>35</b>
<b>3.2.9. Grupo de Trabajo “Riesgos Psicosociales”.....</b>	<b>37</b>
<b>3.2.10. Grupo de Trabajo “Plan Prevea”.....</b>	<b>39</b>
<b>3.2.11. Grupo de Trabajo “EESST 2014-2020”.....</b>	<b>41</b>

<b>4.</b>	<b>COMPOSICIÓN Y ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
4.1.	<b>Composición.....</b>	<b>44</b>
4.2.	<b>Actividades.....</b>	<b>44</b>
<b>5.</b>	<b>ANEXO I. VOCALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2013 .....</b>	<b>52</b>
<b>6.</b>	<b>ANEXO II. VOCALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2013 .....</b>	<b>60</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

Según establece el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) se presenta la **Memoria de actividades** correspondiente al **año 2013**.

En su elaboración se ha seguido una sistemática similar a la de años anteriores, por lo que se destacan las actuaciones más relevantes del Pleno, de la Comisión Permanente y de los Grupos de Trabajo.

En el año 2013 los Grupos de Trabajo presentaron al Pleno propuestas y documentos que abordan la situación de la prevención de riesgos laborales en diferentes tipos de actividad y proponen, a su vez, medidas orientadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Algunas de las acciones más destacadas, realizadas durante este año en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, son las siguientes:

- Aprobación del documento “Balance final de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012”.
- Aprobación del documento “Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, 2014”.
- Información del Proyecto de Orden ESS/ 2013, por el que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.
- Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020



# COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## 2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el año 2013 el Pleno de la Comisión Nacional fue presidido por:

Dª. Engracia Hidalgo Tena, Secretaria de Estado de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Secretaría fue ejercida por:

Dª María Dolores Limón Tamés, Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Actuaron como Vicepresidentes:

### Por la Administración General del Estado:

Dª María Jesús Fraile Fabra  
Subsecretaria  
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

### Por las Administraciones de las Comunidades Autónomas:

D. Odilo Martiñá Rodríguez  
Director General de Trabajo y Economía Social  
Xunta de Galicia

### Por las Organizaciones Empresariales:

D. Javier Ferrer Dufol  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL) CEOE

### Por las Organizaciones Sindicales:

D. Pedro José Linares Rodríguez  
Secretario Confederal de Salud Laboral  
CCOO



Los Vocales del Pleno designados por cada uno de los grupos de representación a lo largo de este periodo se relacionan en el Anexo I.

Por delegación de la Presidencia de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, las tres reuniones ordinarias de la Comisión Permanente fueron presididas por Dª María Dolores Limón Tamés, Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Según establece el artículo 22.3 del Reglamento de Funcionamiento Interno ha actuado como Secretario de la Comisión Permanente D. José Yanes Coloma, Director del Secretariado de la Comisión Nacional.

Los Vocales de la Comisión Permanente designados por cada uno de los grupos de representación en este periodo se relacionan en el Anexo II.

El Pleno, la Comisión Permanente y los Grupos de Trabajo han contado con la presencia, y el apoyo técnico y administrativo del Secretariado de la CNSST.



# ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



### 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Según determina el artículo 13 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo van dirigidas a ser el órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención, y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo. Por ello, desde su constitución hasta la fecha, destaca su significativa contribución al desarrollo normativo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Desarrolla sus funciones y competencias ajustándose al Reglamento de Funcionamiento Interno, elaborado y aprobado por la propia Comisión. En todo lo no previsto en éste, en la propia Ley o en el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, que regula su composición, se regirá por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión Nacional, por acuerdo unánime de los Vocales que la integran, lleva a cabo una línea de información periódica sobre diversos temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

En el ámbito de sus competencias, realiza también otras actuaciones, como la propuesta de campañas de sensibilización, jornadas de difusión o planes de acción contra la siniestralidad laboral.

Para el desempeño de sus funciones, la Comisión Nacional se constituye en Pleno, en Comisión Permanente y en Grupos de Trabajo conforme a lo establecido en su Reglamento de Funcionamiento Interno.

Destacar la intensa labor realizada por todos los grupos y subgrupos de trabajo constituidos con el fin de dar respuesta a los objetivos marcados por los mandatos aprobados por el Pleno

Toda la información relacionada con las actividades desarrolladas, proyectos normativos informados, documentos, propuestas y acuerdos adoptados se



encuentra disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el sitio web dedicado a la Comisión Nacional.

<http://www.insht.es/comisionnacional>



## ACTIVIDADES DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE





### **3.1. Pleno y Comisión Permanente.**

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el año 2013, celebró dos reuniones ordinarias del Pleno y tres reuniones ordinarias de la Comisión Permanente.

En este año la Comisión Nacional adoptó los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDOS RELACIONADOS CON PROYECTOS NORMATIVOS**

Información del Proyecto de Orden ESS/ 2013, por el que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

Con esta disposición se da respuesta a la transposición al derecho español de la Directiva 2010/32, del Consejo, de 10 de mayo de 2010, que aplica el acuerdo marco para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario celebrado por HOSPEEM y EPSU

#### **CONSTITUCIÓN DE NUEVOS GRUPOS DE TRABAJO**

El Pleno acordó la necesidad de constituir un nuevo grupo de trabajo para el Sector Marítimo – Pesquero, en consideración a la reciente entrada en vigor del Convenio de la OIT sobre trabajo marítimo 2006 y en apoyo al proceso de ratificación del Convenio sobre trabajo en la pesca 2007.

#### **ACTUACIONES RELACIONADAS CON DOCUMENTOS Y PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

En las reuniones del Pleno de la CNSST de 2013 se aprobaron propuestas y documentos presentados por los distintos grupos de trabajo constituidos en la Comisión, cuya información detallada se recoge más adelante en el apartado correspondiente a cada grupo.



## **MEMORIA**

Se aprobó la Memoria de Actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2012.

## **INFORMACIÓN PERIÓDICA**

Con carácter periódico se informó a la Comisión Permanente y al Pleno de las siguientes materias:

- Evolución de la siniestralidad laboral.
- Actividades de los Grupos de Trabajo constituidos.
- Actuaciones de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.



## ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO





### **3.2. Grupos de Trabajo constituidos.**

El capítulo cuarto del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Nacional establece que la Comisión podrá acordar la creación de Grupos de Trabajo, permanentes o temporales, para el estudio de temas específicos o cuestiones concretas, determinando y especificando tanto las funciones como la composición de los mismos. Los Grupos de Trabajo informarán de sus actuaciones en cada reunión de la Comisión Permanente y realizarán un seguimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Nacional a propuesta del grupo. Una vez concluidos los trabajos encomendados, elevarán sus informes y propuestas a la Comisión Permanente para su oportuna presentación al Pleno de la Comisión Nacional.

Durante este año los grupos constituidos que han celebrado reuniones son los siguientes:

- Amianto.
- Construcción.
- Valores Límite.
- Sector Agrario.
- Seguimiento de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012).
- Empresas de Trabajo Temporal.
- Seguridad Vial Laboral.
- Trastornos Musculoesqueléticos.
- Riesgos Psicosociales.
- Plan Prevea
- Estrategia Española Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020



# GRUPO DE TRABAJO “AMIANTO”



### **3.2.1. Grupo de Trabajo “Amianto”**

Se creó por mandato de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en su reunión plenaria del 29 de octubre de 1998 y se constituyó el día 25 de febrero de 1999, estando compuesto por cuatro miembros de cada grupo de representación de la Comisión Nacional (Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales).

A lo largo de 2013 asumió la Presidencia del grupo:

- D. Gonzalo Zufía Álvarez, por las Organizaciones Empresariales.

Actuó como Secretaria:

- Dña. Carmen Espina Correas, por las Administraciones de las Comunidades Autónomas (Castilla La Mancha).

Durante este año el Grupo mantuvo ~~dos~~ tres reuniones de trabajo.

En estas reuniones se trabajó en los dos ejes principales del mandato del Grupo, esto es, en el estudio de la evolución de la situación española sobre riesgos y patologías por amianto, así como en el seguimiento del cumplimiento, y de la eficacia, de lo preceptuado por la normativa sobre amianto.

Se presentaron al Pleno los siguientes informes:

- *Planes de Trabajo en diferentes CCAA, años 2009, 2010, 2011 y Planes de Trabajo en diferentes CCAA, años 2009, 2010, 2011 y 2012.* Estos informes se prepararon a partir de los datos obtenidos de las diferentes CCAA sobre la implantación de dichos planes de trabajo en sus respectivos ámbitos.
- *Evaluación del programa de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a amianto, PIVISTEA,* que consta de cuatro partes diferenciadas y tres anexos. En la primera se detalla la metodología de evaluación del programa, y en la segunda y tercera los resultados de dicha evaluación desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa. El punto cuarto recoge conclusiones, entre las que destaca que actualmente existen 35.630 trabajadores registrados en el programa de los cuales el 63% son post expuestos, el 30% expuestos en 13 CCAA, y se han diagnosticado 3.398 enfermedades derivadas de la exposición al amianto.



# GRUPO DE TRABAJO “CONSTRUCCIÓN”



### **3.2.2. Grupo de Trabajo “Construcción”**

Se creó por mandato de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en su reunión plenaria de 29 de octubre de 1998 y se constituyó el día 16 de febrero de 1999, siendo su composición de cinco miembros por cada grupo de representación de la Comisión Nacional (Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales).

A lo largo de 2013 asumió la Presidencia del Grupo:

- D. Miguel Ángel Tarín Remohí, por las Comunidades Autónomas (Comunidad Valenciana).

Y actuó como Secretario:

- D. Luis María Romeo Sáez, por la Administración General del Estado.

Durante este año se han celebrado dos reuniones del grupo y cinco de subgrupo.

El Grupo aprobó los siguientes acuerdos: crear un Subgrupo para abordar la prevención en trabajos de explotación y conservación de infraestructuras, y que el Subgrupo de obras sin proyecto, trate a la mayor brevedad posible los aspectos relacionados con las actividades preventivas en las tareas de reparación, subsanación o arreglos de obras una vez finalizadas, y también firmada el acta de recepción con el cliente, esté o no, dentro del periodo de garantía.

Fundamentalmente ha trabajado el Subgrupo de obras sin proyecto, que se constituyó dada la necesidad de profundizar en aquellos aspectos del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, que podían presentar distintas interpretaciones.

Resultado de sus trabajos es el documento, aprobado por el Grupo de trabajo y elevado al Pleno, que se refiere a las obras sin proyecto y de emergencia, y a todas las obras que por sus características no requieren la elaboración de un proyecto de ejecución de la obra.



En este documento se han abordado cuatro aspectos fundamentalmente, que son los agentes que participan en este tipo de obras, la identificación de riesgos y evaluación de los mismos, la concreción de la prevención necesaria antes del comienzo de la obra y, por último, la coordinación de las actividades empresariales y el seguimiento de la gestión preventiva.



COMISION NACIONAL  
DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO

## GRUPO DE TRABAJO “VALORES LÍMITE”





### 3.2.3. Grupo de Trabajo “Valores Límite”

Se creó por mandato de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en su reunión plenaria de 29 de julio de 1997. Se constituyó el día 12 de febrero de 1998, siendo su composición de cinco miembros por cada grupo de representación de la Comisión Nacional (Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales). Este Grupo de Trabajo, de carácter permanente, presenta sus resultados anualmente.

En 2013 actuó como Presidente:

- D. Santos Hernández Carrascosa, por las Comunidades Autónomas (Comunidad Autónoma de Cataluña)

Como Secretario:

- D. Eduardo Gil Iglesias, por la Administración General del Estado (INSHT).

Este Grupo de Trabajo se crea con el objetivo de llegar a implantar y actualizar anualmente un sistema nacional de valores límite indicativos, referidos a la exposición a agentes químicos en el ambiente de trabajo, con el fin de prevenir los posibles riesgos que pudieran entrañar para los trabajadores.

Este año el Grupo, que se reunió en tres ocasiones, elevó al Pleno el documento “Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2014” y, como en años anteriores, se encomendó al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo la publicación y distribución del mismo, así como la realización de una jornada técnica para la presentación y divulgación del mismo.

El Grupo ha ejecutado los acuerdos alcanzados en el Pleno de diciembre de 2012 en lo referido a los agentes químicos de la sílice cristalina, del cemento portland y del dióxido de azufre.

Además tenía otro mandato, que era el establecimiento de una metodología de trabajo del propio grupo, tarea en la que se ha trabajado intensamente en 2013. Para ello se han realizado dos sesiones extraordinarias, consensuando un



procedimiento de trabajo que versa en la mejora de la coordinación entre el grupo técnico del INSHT para el establecimiento de los valores límite de exposición profesional españoles (GT/LEP) y el grupo de la CNSST (grupo de trabajo valores límite de exposición a agentes químicos), y en la mejora de la actuación de los grupos de representación que constituyen el grupo de trabajo de la CNSST.

Las principales novedades que presenta el documento de este año, son las siguientes:

#### Respecto de los Valores Límite Ambientales (VLA).

• Se incorporan 17 de las 17 propuestas de modificación de los valores límite ambientales (VLA):

- En la Tabla 1. Valores Limite Ambientales (VLA).

Se proponen cambios para 14 agentes químicos.

➤ Se adoptan nuevos VLA para:

1. Alaclor
2. 2,6-Diterc-butil-p-cresol
3. Metil-vinil-cetona
4. 2,4-Pantanodiona
5. Propionaldehido
6. Silano
7. Terbufos
8. 1,1,1,2-Tetracloro-2,2-difluoroetano
9. 1,1,2,2-Tetracloro-1,2-difluoroetano

➤ Se actualizan los VLA para:

10. Aldrin
11. n- Butilglicidiléter
12. Dióxido de azufre
13. 1,1,2,2-Tetrabromoetano

➤ Se cambia la fracción torácica por la fracción inhalable para el VLA del Ácido Sulfúrico.

- En la Tabla 2. Lista de Cancerígenos y Mutágenos, 1 se incorpora el VLA para



- Cloruro de dimetilcarmamoílo.
- En la Tabla 3.

Se proponen para su estudio, VLA para:

- Metilisopropilcetona
- Nitroglicerina

Se propone retirar los VLA fracciones inhalable y respirable para:

- La Esteatita, por la insuficiencia de datos que los justifiquen.

Se aprobaron igualmente las propuestas relativas a la modificación en la redacción de las Notas de las Tablas 1, 2 y 3:

- md. Se incorporan las palabras: madera dura.
- VLI. Se explica su significado.

Respecto de los Valores Límite Biológicos, (VLB)

- En la Tabla 4. Valores Límite Biológicos.

Se incorporan como VLB adoptados, los VLB para:

- n-Hexano
- Xilenos

Al haberse adoptado ya VLA y proceder a su actualización de acuerdo a los mismos.

- En la Tabla 5. Propuesta de Modificación de los VLB.

Se proponen, para su estudio, VLB para:

- Flúor
- Fluoruro de Hidrógeno
- Fluoruros



## GRUPO DE TRABAJO “SECTOR AGRARIO”





### 3.2.4. Grupo de Trabajo “Sector Agrario”

Por mandato de la CNSST este Grupo se constituyó el 30 de octubre de 2001, con carácter permanente, para el estudio y seguimiento de la aplicación de la normativa preventiva en el Sector agrario.

Está compuesto por cinco representantes de cada uno de los grupos de representación que forman parte de la Comisión Nacional (Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales).

En 2013 actuó como Presidente:

- D. Pedro Delgado Cobos, por la Administración General del Estado (INSHT).

Como Secretario:

- D. José Ayala Jiménez, por las Organizaciones Sindicales

En este periodo se celebraron tres reuniones del Grupo y seis de los Subgrupos. Los Subgrupos que han estado en funcionamiento en 2013 son los siguientes:

- Maquinaria agrícola.
- Vigilancia de la salud en el sector agrario.
- Riesgos laborales y género en el sector agrario.
- Utilización de productos fitosanitarios.
- Educación y formación en prevención de riesgos laborales.

Como resultado de los trabajos de este Grupo se elevó al Pleno el documento “*Guía para la vigilancia de la salud de los trabajadores del sector agrario*”.

El objetivo de este documento es establecer criterios y recomendaciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores con objeto de prevenir los riesgos laborales en el sector agrario.



Incluye información sobre la población ocupada y las características del sector, los puestos de trabajo y perfiles laborales, los factores de riesgo y posibles daños para la salud, la vigilancia de la salud específica por perfiles laborales y la valoración de resultados, estando prevista una revisión de la guía a los cinco años como periodo máximo.



# GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA

ESTRATEGIA  
ESPAÑOLA  
DE SEGURIDAD  
Y SALUD  
EN EL TRABAJO  
2007-2012

PLAN DE ACCIÓN PARA EL  
IMPULSO Y EJECUCIÓN DE  
LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA  
DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO 2007-2012

1º PLAN DE ACCIÓN - *Período julio 2007-abril 2008*  
BALANCE DEL 1º PLAN DE ACCIÓN - *Período julio 2007-abril 2008*

2º PLAN DE ACCIÓN - *Período octubre 2008-junio 2010*  
BALANCE DEL 2º PLAN DE ACCIÓN - *Período junio 2008-junio 2010*

3º PLAN DE ACCIÓN - *Período junio 2010-junio 2012*





### **3.2.5. Grupo de Trabajo “Seguimiento de la Estrategia Española”**

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su reunión plenaria del día 25 de julio de 2007, acordó la creación de un Grupo de Trabajo para el seguimiento de las acciones incluidas en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012) y la evaluación del cumplimiento de sus objetivos.

Los trabajos de este Grupo se han dirigido a la evaluación y seguimiento de las acciones incluidas en los Planes de Acción para la ejecución de las líneas de la Estrategia. A tal fin, este Grupo de Trabajo identificará indicadores que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia y formular propuestas y prioridades para su mejor desarrollo.

El grupo de trabajo aprobó, en el año 2007, integrar dentro de sus acciones las correspondientes al grupo de trabajo Seguimiento de Acciones Prioritarias, creado el 13 de febrero de 2006.

El Grupo de Trabajo está compuesto por 4 representantes de cada uno de los Grupos que constituyen la Comisión Nacional: Administración General del Estado, Administración de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales.

En el año 2013 el Grupo celebró una reunión presidida por D. Bernardo Ramos Alonso y la Secretaría fue ejercida por Dª María Dolores Limón Tamés, ambos de la Administración General del Estado.

Se elevó al Pleno el documento “Balance Final de la EESST 2007-2012” para su aprobación, dando fin así al cumplimiento de su mandato.

El Grupo considera que el modelo de trabajo desarrollado en esta Estrategia puede servir como referencia para la elaboración de futuras Estrategias.



# GRUPO DE TRABAJO “EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL”





### **3.2.6. Grupo de Trabajo “Empresas de Trabajo Temporal”**

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su reunión plenaria del día 25 de julio de 2007, acordó la creación de un Grupo de Trabajo sobre Empresas de Trabajo Temporal para analizar la situación de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de las empresas de trabajo temporal, con objeto de comprobar si conviene adoptar medidas adicionales y si la normativa vigente se ajusta a la realidad actual de la actividad desarrollada en el mercado laboral por las empresas de trabajo temporal y pueda estudiar, analizar y, en su caso, proponer mejoras sobre esta cuestión.

El Grupo de Trabajo está compuesto por 4 representantes de cada uno de los Grupos que constituyen la Comisión Nacional (Administración General del Estado, Administración de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales), sin perjuicio de la intervención de los asesores cuya participación el Grupo considere necesaria, con los límites establecidos en el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Nacional.

Celebró una reunión presidida por D. Francisco Javier Blasco de Luna, por las Organizaciones Empresariales. La Secretaría fue ejercida por Dª Yolanda Palacio Ferrero de la Administración General del Estado.

Se analizaron las actas de los talleres de trabajo realizados en las CCAA de Cantabria, Aragón, Valencia y Madrid, en los que se abordaron cuestiones relativas a la Formación Preventiva y a la Coordinación de Actividades Empresariales entre las empresas usuarias y empresas de trabajo temporal.

Se hizo una presentación sobre el Informe de Siniestralidad actualizado conforme a la Ley 35/2010 por la cual se mandataba para que se llevara a cabo una segmentación de una estadística propia de las ETT en la Encuesta de Condiciones de Trabajo.

En la próxima reunión, el Grupo debe hacer un informe detallado de la situación de sus trabajos y del grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en el mandato para que se eleve a la próxima Comisión Permanente.



# GRUPO DE TRABAJO “SEGURIDAD VIAL LABORAL”





### 3.2.7. Grupo de Trabajo “Seguridad Vial Laboral”

Se creó por mandato de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en su reunión plenaria de 21 de junio de 2011 y se constituyó el día 5 de junio de 2012, siendo su composición de cuatro miembros por cada grupo de representación de la Comisión Nacional (Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales).

Los trabajos del Grupo se orientarán a los siguientes objetivos:

- Analizar los datos estadísticos de los accidentes de tráfico laborales;
- Analizar la problemática derivada de los accidentes de tráfico laborales en jornada de trabajo y proponer medidas a adoptar;

La Presidencia del Grupo la ejerce D. Francisco Marqués Marqués, por la Administración General del Estado, y la Secretaría D. José Miguel Muñoz Bellido, por las Administraciones de las Comunidades Autónomas (Castilla y León)

En 2013 se celebraron dos reuniones de los representantes de la Administración General del Estado en el grupo (Dirección General de Tráfico, INSHT, Subdirección General de Estadística e Inspección de Trabajo y Seguridad Social), con el objetivo de elaborar un informe sobre el estado de situación en relación con la seguridad vial laboral, que fue presentado al Grupo en la reunión celebrada el mes de noviembre, y que se ha tomado como punto de partida.

Dicho documento se completará con información estadística, así como con estudios y buenas prácticas relativas a la seguridad vial laboral, para posteriormente hacer propuestas de mejora.



# GRUPO DE TRABAJO “TRASTORNOS MUSCULOESQUÉLETICOS”





### **3.3.8. Grupo de Trabajo “Trastornos Musculoesqueléticos”**

Se creó por mandato de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en su reunión plenaria de 21 de junio de 2011 y se constituyó el día 11 de junio de 2012, siendo su composición de cuatro miembros por cada grupo de representación de la Comisión Nacional (Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales).

Actuó como Presidente:

- D. Jesús Ledesma de Miguel, por la Administración General del Estado

Y como Secretario:

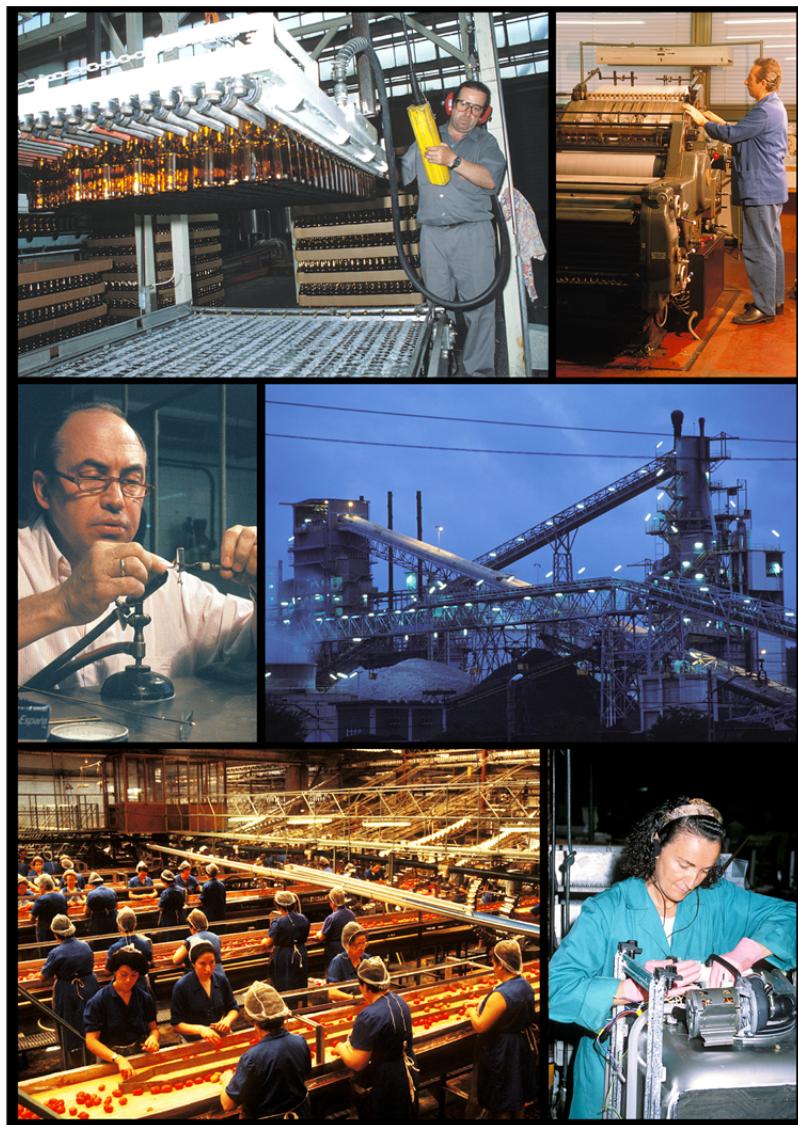
- D. José Luis Llorca Rubio, por las Administraciones de las Comunidades Autónomas (Comunidad Autónoma Valencia).

Ha celebrado tres reuniones con los siguientes resultados:

- Se acordó interpretar el mandato de manera que las enfermedades profesionales por sobreesfuerzos formen parte del estudio y del plan de actuación.
- Se trabajó en la elaboración de un estudio sobre accidentes de trabajo por sobreesfuerzos, así como en la agrupación y clasificación de los estudios, materiales de difusión, fuentes de información, etc., sobre trastornos musculoesqueléticos por sobreesfuerzo que tienen las distintas Administraciones Públicas y los agentes sociales.
- Se revisaron los diferentes métodos y herramientas de evaluación de los aspectos ergonómicos y trastornos musculoesqueléticos.
- Se han recopilado y analizado los estudios, materiales de difusión y fuentes de información por parte de las Administraciones Públicas y los Agentes Sociales.
- Se finalizó un documento de síntesis de los métodos y herramientas para la evaluación de distintos aspectos de los trastornos musculoesqueléticos, posturas, movimientos forzados, manipulación de cargas, etc.



# GRUPO DE TRABAJO “RIESGOS PSICOSOCIALES”





### 3.2.9. Grupo de Trabajo “Riesgos Psicosociales”

Se creó por mandato de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en su reunión plenaria de 21 de junio de 2011 y se constituyó el día 31 de mayo de 2012, siendo su composición de cuatro miembros por cada grupo de representación de la Comisión Nacional (Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales).

En 2013 ejerció la Presidencia:

- D. Amilio Sánchez Grande, por las Comunidades Autónomas (Comunidad Autónoma de Cantabria)

y la Secretaría:

- D. José Ignacio Martín Fernández, por la Administración General del Estado.

Durante este año el grupo ha celebrado cinco reuniones.

Partiendo de un primer informe que hizo el INSHT con aportaciones de los distintos componentes del Grupo se llegó a un segundo informe de trabajo que fue la base sobre la que han estado trabajando.

Con el fin de ajustarse al mandato del Grupo dividieron el contenido del trabajo en cinco bloques: política de regulación/marco normativo, política de formación/información, política de fomento, política de cumplimiento normativo y política de concertación social.



## GRUPO DE TRABAJO “PLAN PREVEA”

pre<sup>v</sup>ea

The logo consists of the word "pre" in black lowercase letters, followed by a yellow square containing a red checkmark-like shape, and then "vea" in black lowercase letters.



### 3.2.10. Grupo de Trabajo “Plan Prevea”.

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), en su reunión plenaria del día 25 de julio de 2007 acordó la creación de un Grupo de Trabajo para la implantación del programa Plan Prevea en las CCAA en fase experimental y el seguimiento de los resultados obtenidos a lo largo del período de aplicación.

Durante este año ha celebrado una reunión presidida por D. Jaume de Montserrat i Nono, por las Comunidades Autónomas, y la secretaría correspondió a D. Alejo Fraile Cantalejo, por la Administración General del Estado.

En dicha reunión se valoraron los resultados del Plan Prevea en base a un documento de Balance elaborado por el grupo técnico. De las 121 empresas que se implicaron voluntariamente en el programa, un 74% finalizó el mismo, y un 86% redujo la siniestralidad, cumpliendo por tanto con el objetivo del Programa.

El Grupo acordó realizar un informe que incluya los antecedentes del proyecto, principalmente resultados obtenidos, valoración de los mismos y finalmente una propuesta basada en la utilidad preventiva del Plan prevea, y en el ofrecimiento de su metodología para que los agentes interesados organicen la colaboración precisa para su desarrollo en el marco de sus ámbitos de negociación y concertación.



# GRUPO DE TRABAJO ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2014-2020



### **3.2.11. Grupo de Trabajo “Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2014-2020”.**

La Comisión Permanente, en su reunión del día 13 de marzo de 2013, acordó por delegación del Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020 y evaluación del cumplimiento de la misma.

Los trabajos de este Grupo se orientarán a los siguientes objetivos:

- a) Elaborar una propuesta de Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2014–2020), en base al diagnóstico de la situación de la prevención de riesgos laborales en el ámbito del Estado.
- b) En función de los resultados de los estudios o análisis realizados a lo largo del período que abarca la Estrategia, elaborar propuestas concretas que desarrollen aquella, o bien diseñar medidas que la adapten a las nuevas circunstancias que puedan sobrevenir.
- c) Realizar una acción de seguimiento continuado y evaluación de las medidas contenidas en la Estrategia.

El Grupo de Trabajo está compuesto por 5 representantes de cada uno de los Grupos que constituyen la Comisión Nacional.

Preside este grupo D<sup>a</sup> María Dolores Limón Tamés, Directora del INSHT y ejerce la secretaría D<sup>a</sup> Ana Bermúdez Odriozola por la CCAA de Aragón.

Para agilizar los trabajos el Grupo acordó la constitución de un subgrupo compuesto por dos miembros de cada grupo de representación, y coordinado por el INSHT.

El Subgrupo se ha reunido en 5 ocasiones en 2013 y ha trabajado en la elaboración de un diagnóstico de la situación de la prevención de riesgos laborales en el ámbito del Estado, así como en una propuesta de Estrategia.



Se avanzó fundamentalmente en el contenido del Objetivo nº1 de la Estrategia, relacionado con la mejora de la eficiencia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales, y en el Objetivo nº2 sobre actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia y control de la prevención.



**COMPOSICIÓN  
Y  
ACTIVIDADES  
DEL  
SECRETARIADO PERMANENTE  
DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO**



## 4. COMPOSICIÓN Y ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

### 4.1. COMPOSICIÓN.

- **Equipo Técnico:**

- D. José Yanes Coloma
- Dña Yolanda Palacio Ferrero
- Dña Flor María Pollo Vicente

- **Equipo Administrativo:**

- Dña. María Dolores Sánchez Barriga
- Dña. Carmen Sánchez Arias

### 4.2. ACTIVIDADES

Las actividades del Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollan desde su sede en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, nº 73 de Madrid.

Durante el año 2013, el Secretariado proporcionó el apoyo técnico y administrativo necesario para el desarrollo de los trabajos del Pleno, de la Comisión Permanente y de los Grupos de Trabajo.

Fueron convocadas 55 reuniones y un total de 1535 personas. Llegaron a celebrarse **50 reuniones** ya que por diferentes motivos fueron anuladas o aplazadas 5 de ellas. A continuación se relacionan el total de **las 55 reuniones** convocadas en 2013.



**COMISION NACIONAL  
DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO**

Reuniones	Fecha
Grupo de Trabajo “Construcción”	12 febrero
Subgrupo de Trabajo “Obras de Construcción sin Proyecto y Obras de Emergencia”	12 febrero
Grupo de Trabajo “Riesgos Psicosociales”	14 febrero
Grupo de Trabajo “Trastornos Musculoesqueléticos” APLAZADA	19 febrero
Subgrupo de Trabajo “Vigilancia de la Salud”	21 febrero
Grupo de Trabajo “Amianto”	26 febrero
Grupo de Trabajo “Seguimiento de la Estrategia Española”	5 marzo
Grupo de Trabajo “Trastornos Musculoesqueléticos”	7 marzo
Subgrupo de Trabajo “Seguimiento de la Estrategia Española”	8 marzo
Grupo de Trabajo “Sector Agrario”	12 marzo
Comisión Permanente	13 marzo
Subgrupo “Seguimiento de la Estrategia Española”	13 marzo
Grupo de Trabajo “Riesgos Psicosociales”	21 marzo
Grupo de Trabajo “Construcción” APLAZADA	17 abril
Subgrupo de Trabajo “Obras de construcción sin proyecto y obras de emergencia” APLAZADA	17 abril
Subgrupo de Trabajo “Relaciones Laborales y Género en el Sector Agrario”	23 abril
Grupo de Trabajo EESST 2013-2020 APLAZADA	24 abril
Grupo de Trabajo “Plan Prevea”	7 mayo
Reunión constitución Grupo de Trabajo “EESST 2013-2020”	9 mayo
Comisión Permanente CNSST	9 mayo



**COMISION NACIONAL  
DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO**

<b>Reuniones</b>	<b>Fecha</b>
Pleno CNSST	9 mayo
Grupo de Trabajo “Riesgos Psicosociales”	16 mayo
Grupo de Trabajo “Trastornos Musculoesqueléticos”	21 mayo
Reunión constitución “Subgrupo de Trabajo Prevención en contratos de explotación y conservación de infraestructuras”	27 mayo
Grupo de Trabajo “Amianto”	28 mayo
Subgrupo de Trabajo “Formación en el Sector Agrario”	29 mayo
Subgrupo de Trabajo “EESST 2013-2020”	31 mayo
Subgrupo de Trabajo “Relaciones Laborales y Género en el Sector Agrario”	11 junio
Grupo de Trabajo “Sector Agrario”	25 junio
Subgrupo de Trabajo “EESST 2013-2020”	25 junio
Reunión AGE Grupo de Trabajo “Seguridad Vial Laboral”	28 junio
Grupo de Trabajo “Riesgos Psicosociales”	04 julio
Grupo de Trabajo “Valores Límite”	16 julio
Subgrupo de Trabajo “EESST 2013-2020”	19 septiembre
Grupo de Trabajo “Trastornos Musculoesqueléticos” APLAZADA	24 septiembre
Grupo de Trabajo “Valores Límite”	26 septiembre
Grupo de Trabajo “Riesgos Psicosociales”	03 octubre
Grupo de Trabajo “Valores Límite”	08 octubre
Reunión AGE Grupo de Trabajo “Seguridad Vial Laboral”	09 octubre
Grupo de Trabajo “Trastornos Musculoesqueléticos”	10 octubre
Subgrupo de Trabajo “Maquinaria Agrícola”	15 octubre



Reuniones	Fecha
Grupo de Trabajo “Amianto”	22 octubre
Subgrupo de Trabajo “EESST 2013-2020”	23 octubre
Subgrupo de Trabajo “Formación e Información”	07 noviembre
Subgrupo de Trabajo “Prevención en contratos de explotación y conservación de infraestructuras”	11 noviembre
Subgrupo de Trabajo “Relaciones Laborales y Género en el Sector Agrario” APLAZADA	12 noviembre
Subgrupo de Trabajo “EESST 2013-2020”	18 noviembre
Grupo de Trabajo “Seguridad Vial Laboral”	19 noviembre
Subgrupo de Trabajo “Obras de construcción sin proyecto y obras de emergencia”	21 noviembre
Grupo de Trabajo “Empresas de Trabajo Temporal”	27 noviembre
Grupo de Trabajo “Sector Agrario”	28 noviembre
Grupo de Trabajo “EESST 2013-2020”	09 diciembre
Grupo de Trabajo “Construcción”	10 diciembre
Comisión Permanente	12 diciembre
Pleno CNSST	12 diciembre

Otras actividades a destacar, realizadas por el Secretariado, son las siguientes:

- Elaboración de las actas de las reuniones mantenidas por el Pleno, la Comisión Permanente y diversos grupos de trabajo.
- Búsqueda bibliográfica y normativa sobre los temas tratados en los grupos y subgrupos de trabajo.



- Participación en los siguientes grupos:
  - Construcción.
  - Sector Agrario.
  - Seguimiento de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Valores Límite.
  - Estrategia española seguridad y salud 2014-2020
  - Empresas de Trabajo Temporal
  - Trabajadores Autónomos
- Realización de reuniones periódicas de coordinación interna entre el Secretariado y los coordinadores de los Grupos y Subgrupos de Trabajo constituidos.
- Elaboración de la Memoria anual de actividades de la Comisión Nacional.
- Atención a consultas técnicas, tanto internas como externas.
- Elaboración de la información sobre actividades de la Comisión Nacional para su inclusión en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Preparación y publicación de informes sobre la Comisión Nacional para su difusión a través de la revista del INSHT “Prevención, Trabajo y Salud”.
- Tramitación y seguimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Comisión Nacional, así como de los distintos Grupos de Trabajo.
- Participación en el Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y en los Grupos técnicos constituidos en el seno de la misma.
- Participaciones en Jornadas y Seminarios para dar a conocer las actividades de la Comisión Nacional.
- Asistencia del personal del secretariado a cursos de formación de actualización y perfeccionamiento.



COMISION NACIONAL  
DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO

---

- Realización de actividades de secretaría del Comité Técnico Mixto, MTIN-CC.AA.
- Desarrollo y mantenimiento de una herramienta colaborativa de la Comisión Nacional.



# **ANEXO I**

## **VOCALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2013**



## ANEXO I

### VOCALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2013

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

##### Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Secretaría de Estado de Empleo  
Dª Engracia Hidalgo Tena

Director General de Empleo  
D. Xavier Jean Braulio Thibault Aranda

Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social  
D. José Ignacio Sacristán Enciso

Director General de Ordenación de la Seguridad Social  
D. Rafael Barberá de la Torre

Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
Dª María Dolores Limón Tamés

##### Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Subsecretaría  
Dª María Jesús Fraile Fabra

Director General de Ordenación Profesional  
D. José Javier Castrodeza Sanz

Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación  
Dª María Mercedes Vinuesa Sebastián

##### Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa  
D. Manuel Valle Muñoz



Director General de Política Energética y Minas  
D. Jaime Suárez Pérez Lucas

#### **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

Directora General de la Función Pública  
Dª Carmen Sánchez-Cortés Martín

Directora del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial  
Dª María Luisa Lamela Díaz

#### **Ministerio de Economía y Competitividad**

Secretario General Técnico  
D. José Luis Viada Rubio  
D. Alfredo González-Panizo Tarmago

#### **Ministerio de Fomento**

Inspectora General de Fomento  
Dª Pilar Fabregat Romero

#### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

Director General de Servicios  
D. Miguel Angel González Suela

#### **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Director General de Formación Profesional  
D. Angel de Miguel Casas

#### **Ministerio de Interior**

Director General de Protección Civil y Emergencias  
D. Juan Antonio Díaz Cruz

Directora General de Tráfico  
Dª María Seguí Gómez



### **Gabinete de la Presidencia del Gobierno**

Directora del Departamento de Asuntos Jurídico-Institucionales  
Dª Cristina Ysasi-Ysasmendi Pemán

### **ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

#### **Junta de Andalucía**

Director General de Seguridad y Salud Laboral  
D. José Antonio Amate Fortes  
D. Francisco Javier Zambrana Arellano

#### **Gobierno de Aragón**

Director General de Trabajo  
D. Jesús Divassón Mendívil

#### **Gobierno del Principado de Asturias**

Director General de Trabajo  
D. Antonio González Fernández

#### **Gobierno de las Islas Baleares**

Directora General de Trabajo y Salud Laboral  
Dª Juana Mª Camps Bosch

Director General de Trabajo y Salud Laboral  
D. Onofre Ferrer Riera

#### **Gobierno de Canarias**

Directora General de Trabajo  
Dª Gloria del Pilar Gutierrez Arteaga  
Dª Ana Isabel Fernández Manchado



### **Gobierno de Cantabria**

Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo  
D. Amilio Sánchez Grande

### **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

Directora General de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral  
Dª María del Sagrario Gómez de Vivar

### **Junta de Castilla y León**

Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales  
D. Carlos Díez Menéndez

### **Generalidad de Cataluña**

Director General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo  
D. Ramón Bonastre i Bertrán  
D. Jordi Miró i Meix

### **Junta de Extremadura**

Directora General de Trabajo  
Dª Mª Ángeles Muñoz Marcos

### **Xunta de Galicia**

Director General de Trabajo y Economía Social  
D. Odilo Martiñá Rodríguez

### **Comunidad de Madrid**

Directora General de Trabajo  
Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Dª Mª del Mar Alarcón Castellanos



### **Región de Murcia**

Director General de Trabajo  
D. Fernando José Vélez Álvarez

### **Gobierno de Navarra**

Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos  
Dª Irmelinda Lorea Echavarren

### **Gobierno de La Rioja**

Directora General de Trabajo y Salud Laboral  
Dª Rosario Cuartero Lapeña

### **Gobierno Vasco**

Directora General del Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN)  
Dª Pilar Collantes Ibáñez  
Dª Izaskun Urien Aspitarte

### **Generalidad Valenciana**

Director General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social  
D. Joaquín Vañó Gironés  
D. Rafael Miró Pascual

### **Ciudad Autónoma de Ceuta**

Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales  
D. Manuel López Montiel

### **Ciudad Autónoma de Melilla**

Jefe del Gabinete de Prevención-Salud Laboral  
Coordinador Técnico SPRL-SEG.  
D. Rafael Alarcón Castillo



## ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

### CEOE - CEPYME

D. Javier Ferrer Dufol  
Dª Marina Gordón Ortíz  
D. José de la Cavada Hoyo  
D. Francisco Javier Blasco de Luna  
Dª Beatriz Aguirre Cavero  
D. César Sánchez Hernández  
Dª Amaia López Iriondo  
D. Félix Vicente Martín-Monzú Martínez  
D. Antonio Moreno Ucelay  
Dª Laura Castrillo Núñez  
D. Pedro Fernández Alén  
D. Juan José LLona Barrenechea  
D. José Ignacio Torres Marco  
D. Arturo Cerveró Duato  
D. Antonio Moya Monterde  
D. Juan Dancausa Roa  
D. Juan Prats Guerrero  
D. Rubén Rodríguez Martínez  
D. Fausto Santamaría Fernández  
D. Pedro Pablo Sanz Casado  
Dª Teresa Mancera Cueto  
D. Pere Teixidó Campás



**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS**

**CC.OO.**

D. Pedro José Linares Rodríguez  
D. Francisco Javier Torres Fernández  
D. José Manuel Cuenca Moreno  
D. Carmelo Plaza Baonza  
D. José María Antuña Ruenes  
Dª Ascensión Esteban Ceballos  
D. Francisco Ferrero Márquez  
D. Francisco Bernal Martín  
D. Santiago Cubero Lastra  
Dª Elena Blasco Martínez  
D. Francisco Javier Cabezos Rubio  
Dª Nuria Martínez Barco  
Dª Luisa Montes Pérez  
Dª Raquel Payo Puebla

**U.G.T.**

Dª Mª Luisa Rufino San José  
Dª Lucia García-Quismondo García-Arcicollar  
D. Saturnino Gil Serrano  
Dª Esperanza Morales Quicios  
D. Dionís Oña Martín  
D. José Manuel Guerrero Mantel  
Dª Mª Luisa Torronteras Pérez  
D. Máximo Fernández Gómez  
Dª Higinia García Rodríguez  
D. Emilio González Vicente  
Dª Gema Mel Esteban  
D. Jesús Ordóñez Gámez

**C.I.G.**

D. Fernando Sabio Maroño

**E.L.A.**

Pendiente designación representante



## **ANEXO II**

# **VOCALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2013**



## ANEXO II

### VOCALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2013

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

##### Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Director General de Empleo  
D. Xavier Jean Braulio Thibault Aranda

Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social  
D. José Ignacio Sacristán Enciso

Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
Dª María Dolores Limón Tamés

##### Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación  
Dª María Mercedes Vinuesa Sebastián

##### Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa  
D. Manuel Valle Muñoz

##### Secretario de la Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

D. José Yanes Coloma



## ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### Junta de Andalucía

Director General de Seguridad y Salud Laboral  
D. José Antonio Amate Fortes  
D. Francisco Javier Zambrana Arellano

### Región de Murcia

Director General de Trabajo  
D. Fernando José Vélez Álvarez

### Gobierno de Navarra

Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos  
Dª Irmelinda Lorea Echavarren

### Gobierno Vasco

Directora General del Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN)  
Dª Pilar Collantes Ibáñez  
Dª Izaskun Urien Aspitarte

### Generalidad Valenciana

Director General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social  
D. Joaquín Vañó Gironés  
D. Rafael Miró Pascual



## **ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

### **CEOE- CEPYME**

D. Javier Ferrer Dufol  
Dª Pilar Iglesias Valcarce  
D. Antonio Moreno Ucelay  
D. Juan José Llona Barrenechea  
D. Pedro Pablo Sanz Casado  
D. Pere Teixidó Campás  
D. José Ignacio Torres Marco

## **ORGANIZACIONES SINDICALES**

### **CC.OO.**

D. Pedro José Linares Rodríguez  
D. Francisco Javier Torres Fernández  
D. Carmelo Plaza Baonza

### **U.G.T.**

Dª Mª Luisa Rufino San José  
D. Saturnino Gil Serrano